



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 1 de julio de 2016, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2016, integrado por la siguiente documentación:

1. Los Estados de Gastos e Ingresos para el 2016.
2. Las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
3. La Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del personal de la Entidad para el 2016.
4. El Anexo de Inversiones para el año 2016.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 166, de 21 de julio de 2016.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 22 de julio de 2016 y ha finalizado el día 8 de agosto de 2016, no se ha registrado reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	422.500,00
2	Impuestos indirectos	22.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	178.494,00
4	Transferencias corrientes.....	490.080,00
5	Ingresos patrimoniales.....	52.100,00
	Total operaciones corrientes	1.165.174,00
7	Transferencias de capital	37.231,63
	Total operaciones de capital.....	37.231,63
	Total estado de ingresos	1.202.405,63
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	559.300,10
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	395.610,00
3	Gastos financieros.....	4.000,00
4	Transferencias corrientes.....	63.260,00
	Total operaciones corrientes	1.022.170,10
6	Inversiones reales.....	27.206,90
7	Transferencias de capital	100.000,00
9	Pasvos financieros.....	49.868,64
	Total operaciones de capital.....	177.075,54
	Total estado de gastos.....	1.199.245,64

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del Personal aprobada para el ejercicio de 2016, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación municipal para el mismo ejercicio.

Plantilla de Personal

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

Número plazas	Dedicación/Situación	Denominación puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Observaciones
A.1) HABILITACIÓN ESTATAL					
1	COMPLETA / VACANTE	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1/A2	26	Desempeñada en régimen de interinidad
A.2) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
1	COMPLETA / OCUPADA	ADMINISTRATIVO	C1	22	
1	COMPLETA / OCUPADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18	
A.3) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
A.3.1) Guardia Urbana					
1	COMPLETA / OCUPADA	GUARDIA POLICÍA LOCAL	C1	22	
1	COMPLETA / VACANTE	GUARDIA POLICÍA LOCAL	C1	22	Vacante por jubilación



B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral permanentes, con dedicación completa o parcial:

Número plazas	Dedicación/Situación	Puesto de trabajo	Observaciones
1	COMPLETA / VACANTE	JEFE DE PERSONAL DE SERVICIOS VARIOS	
3	COMPLETA / VACANTE	OPERARIO SERVICIOS VARIOS	
3	PARCIAL/ VACANTE	PERSONAL DE LIMPIEZA	
1	COMPLETA/ VACANTE	BIBLIOTECARIO/A	
1	PARCIAL/ VACANTE	BIBLIOTECARIO	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Dosbarrios 24 de agosto de 2016.-La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

N.º I.- 4992